



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por JUAN FELIPE MOLINA ALVAREZ en contra de JESUS ALBERTO MACIAS LONDOÑO, se reprograma la realización de la AUDIENCIA ÚNICA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, misma que se llevará a cabo el día DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM)

NOTIFÍQUESE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO

JUEZ

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS
MEDELLIN

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 028, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 18 de FEBRERO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y tiene validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c76c8860b1b8b7dbd80c86e00ea16662a00fad1bb8b16b4a3408d
a61fbad1fc2

Documento generado en 17/02/2021 03:27:45 PM

05001 41 05 004 2018 01209 00

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>